

V I S T O :

El Expediente Nº 10.098/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Nota Nº 202/96 presentada por el Jefe de la División Administración Pública mediante la cual la solicita el cambio en la dedicación del Dr. Alfredo LOPEZ de seis horas cátedra a una Dedicación Simple;

Que el Jefe de División avala la solicitud considerando el desempeño que el docente ha tenido en su trayectoria institucional y que prácticamente no produce modificación presupuestaria;

Que cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales;

Que el Dr. Alfredo LOPEZ fue categorizado mediante Resolución Nº 161/95 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Extensión recomienda la designación y sugiere al Jefe de la División Administración Pública que la mayor carga horaria se acompañe con actividades complementarias a las que venía desarrollando en formación de grado;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 54 Inc. g) del Estatuto de la UNPA, la designación del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O :

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA al Dr. Alfredo LOPEZ (DNI Nº 12.549.395), en seis horas cátedra, que ostenta en la División Administración Pública, a partir del 1º de Abril de 1996.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Dr. Alfredo LOPEZ (DNI Nº 12.549.395), con carácter de interino, en la categoría de Adjunto Dedicación Simple (G229/06), en la División Administración Pública, a partir del 1º de Abril de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.-

ARTICULO 3º.- ELEVAR el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado al ANEXO: 28 - CARACTER: 0 - FINALIDAD: 5 FUNCION: 40 - SECCION: 1 - SECTOR: 1 - PARTIDA PRINCIPAL: 1 - PARTIDA PARCIAL: 10 - PERSONAL DOCENTE - PRESUPUESTO 1.996.-

ARTICULO 5º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Administración Pública, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




ING. HECTOR ANIBAL BELLON
DECANO
UNPA - U.A.R.G.